San Juan Gobierno | Ministerio de Familia y Desarrollo Humano

San Juan, 11 de Noviembre de 2026.-

Expediente: 600-004074-2026-EXP-GC

Iniciador: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL

Extracto: S/ LA COMPRA DE LECHES, FORMULAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS S/ DETALLE.

Se informa que en el Artículo 14° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: MUESTRAS, que las mismas deben cumplir con lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, las cuales deben ser presentadas etiquetadas, indicando la contratación a la cual corresponden, número de expediente, renglón al que se refiere, marca, modelo, contenido.

C.P.N. MELINA JUDIT CENTRU CHIRINO
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y
COORDINACIÓN FINANCIERA
Min. de la Familia y del Dsr. Humano